

C Columna



La alcaldesa Ripamonti adoptó una buena decisión

El año pasado dejó muy tristes postales en Viña del Mar. Como se entenderá, el devastador incendio requiere de velocidad en el proceso de reconstrucción, tanto de permisos como saneamientos de loteos claves para acoger los proyectos de urbanización y mitigaciones históricamente postergados. Actuaciones complejas que, sin duda alguna, requieren de un alto compromiso técnico y administrativo para resolverlos en el menor tiempo posible.

A su vez, se abrió la recurrente discusión en torno a la excesiva densificación en el sector Cochoa y sus alrededores, con una actual permisividad que a lo menos requiere revisarse con una mirada sustentable. Este síntoma se ha replicado en varios proyectos en altura en sectores de alta fragilidad medioambiental, así como de edificios a medio terminar, afectando a su entorno, entre tantos ejemplos que se sumaron a lo largo de los años.

La Asesoría Urbana Municipal de esta ciudad tiene un rol decisivo para proponer los cambios en la regulación del territorio y la Dirección de Obras Municipales (DOM) es la función que debe cautelar el cumplimiento irrestricto de la normativa urbanística, un dique para frenar y contener la “creatividad” normativa de los astutos tramitadores que la aplican a su pinta y conveniencia.

El pasado jueves 2 de enero asumió la tarea de encabezar la DOM de Viña del Mar el arquitecto Joan Saavedra, magíster en Proyecto Urbano PUC y hasta diciembre pasado DOM en Quilpué desde el 2020. Este nombramiento se da luego de varios meses de vacancia del cargo, a partir de la renuncia de su colega Julio Ventura, quien estuvo du-

rante 40 años a la cabeza de dicha dirección. Quien asume hoy, llevó una gestión que dio luces en Quilpué, impulsó la revisión exhaustiva de expedientes complejos en la comuna, heredados por el antiguo plan regulador comunal del año 1971, altamente permisivo en edificaciones en altura y densidad, fiscalizó activamente proyectos y obras en sitios de alto valor ambiental, y paralizó, como era su obligación, obras de viviendas sin permisos en el área rural de esa comuna, como las conocidas parcelaciones de agrado, ilegalmente acogidas al DL 3.516.

En reconstrucción, la publicación de más de 100 permisos en los portales de transparencia da cuenta de la priorización que realizó Saavedra junto a su equipo, permitiendo que un centenar de familias ya se encuentren reconstruyendo sus viviendas y otras tantas en procesos de recepción. Esto situó a Quilpué como la comuna con mayor número de permisos correctamente otorgados.

Es por ello que la experiencia y capacidad técnica de este arquitecto es un útil aporte a Viña del Mar, ciudad que tiene el desafío de avanzar en materias de reconstrucción, con una nueva mirada respecto de la aplicación normativa reflejada en su plan regulador y en la ley y ordenanza general de urbanismo y construcciones.

Viña del Mar necesita retomar un curso de acción con nuevos bríos, con un ritmo a paso firme, con la seguridad de que todo proyecto de inversión que ingresa a tramitación en esa oficina municipal, si su titular respeta el marco regulatorio, obtendrá en un plazo prudente de tiempo el permiso respectivo; y en tal sentido, valoramos la modificación que se está haciendo al plan regulador comunal.